GS-2023-079684-DEMAG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO°8
GRUPO DE CONTRATOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GS -2023 **REGI8 – GRUCO -29.25**

Soledad, 18 de diciembre de 2023

Señores
Oferentes
Ciudad

Asunto: Informe Consolidado proceso N° PN RASES 8 DEMAG MIC 169– 2023

De manera atenta colocamos en conocimiento la revaluación emitida por parte de los comités evaluadores técnico, jurídico y económico a los oferentes CENTRO OPORTUNIDAD dentro del proceso N° PN RASES 8 DEMAG MIC 169 – 2023 que tiene por objeto, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN TERAPEUTICA DE LOS PACIENTES CON ALTERACIONES NEUROLÓGICAS, DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, DEL LENGUAJE, COGNITIVAS Y TERAPIAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"., por lo cual se procede a publicar el consolidado de las evaluaciones así:

Se procede a evaluar la propuesta en el presente proceso al cual fue cargada en el aplicativo SECOP II. el oferente puede presentar observaciones a los informes durante el término de un (1) día hábil como se encuentra estipulado en la cronología.

Los informes **DETALLADOS** de verificación económica se encuentran adjuntos al consolidado de la siguiente manera:

OFERENTES	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURÍDICA
CENTRO OPORTUNIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atentamente,

Capitán **ARTURO ALEJANDRO LUGO MATIZ**
Jefe de contratos RASES 8

Elaboro: PT Juranis Jiménez Olaya
Analista de contratos UPRES DEMAG

Reviso: SI Harold Jesús Toro Díaz
Analista de contratos RASES 8

Anexo: uno (comunicado oficial GS-2023-079617-DEMAG, GS-2023-079615-DEMAG, GS-2023-079652-DEMAG, en 12 folios)

Fecha de elaboración: 18/12/2023
Ubicación: DISCOC//REHABILITACION

AV Circunvalar Nro. 45-124
deata.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

El Humano

INFORMACION PÚBLICA

736317396

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023- 079617 **DEMAG / JEFAT - ASJUR – 1.10**

Santa Marta D.T.C.H., 18 de diciembre de 2023

Señor Capitán
ARTURO ALEJANDRO LUGO MATIZ
Jefe Grupo de Contratos RASES 8 (E)
Avenida Circunvalar 45-124 Soledad
Soledad - Atlántico

Asunto: informe de evaluación jurídica proceso PN RASES 8 MIC 169-2023

Respetuosamente me dirijo a mi Capitán, para informar el resultado de la evaluación jurídica realizada al proceso de contratación por mínima cuantía No. PN RASES 8 MIC 169-2023, cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN TERAPEUTICA DE LOS PACIENTES CON ALTERACIONES NEUROLÓGICAS, DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, DEL LENGUAJE, COGNITIVAS Y TERAPIAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA",*** evaluando la propuesta del proceso de la referencia, presentada por parte de la Señora CILENIS BRUGES CANTILLO, identificado con cedula de ciudadanía número 36.533.506 en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE la empresa CENTRO OPORTUNIDAD con NIT 819006942-1, efectuándose la verificación de los soportes requeridos así:

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), relacionado en la sección 5 DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLATAFORMA SECOP II.	X	
2	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	X	
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	X	
4	Registro Único Tributario. (Vigente)	X	
	El Oferente deberá presentar certificación escrita firmada	X	

736317396

5	por el Representante Legal, afirmando que no se encuentra inmerso en el numeral 4, del artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).		
6	La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
7	Certificación Bancaria vigente	X	
8	La Policía Nacional consultará el Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X	
9	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario No. 2) relacionado en la sección 5 DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLATAFORMA SECOP II	X	
10	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	X	
11	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), relacionado en la sección 5 DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLATAFORMA SECOP II	X	
12	El oferente deberá presentar certificación escrita firmada por el representante legal, afirmando que no se encuentra inmerso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado y demás requeridos en la invitación pública.	X	
13	COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Diligenciar Formulario No. 5), relacionado en la sección 5 DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLATAFORMA SECOP II	X	
14	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD (Diligenciar Formulario No. 8), relacionado en la sección 5 DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLATAFORMA SECOP II.	X	
15	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Diligenciar Formulario No. 7), relacionado en la sección 5 DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLATAFORMA SECOP II.	X	
16	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal. (diligenciar formulario No 4) relacionado en la sección 5 DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLATAFORMA SECOP II	X	

Las consultas fueron realizadas en los siguientes sistemas:

736317396
deibis.mendoza deibis.mendoza deibis.mendoza

1. Página Web https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-juridica Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR.
2. Página Web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml Sistema de antecedentes Judiciales de la Policía Nacional.

3. Página Web http://www.procuraduria.gov.co/ Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI.

4. Página Web http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio.

5. Página web https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx registro nacional de medidas correctivas ley 1801/2016.

Según la verificación y evaluación realizada, se evidencia que la Señora CILENIS BRUGES CANTILLO, identificado con cedula de ciudadanía número 36.533.506 en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE la empresa CENTRO OPORTUNIDAD con NIT 819006942-1 ***CUMPLE*** con los requisitos mínimos habilitantes solicitados en la parte jurídica del **PROCESO DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA** PN RASES 8 MIC 169-2023.

Atentamente,

Subintendente **JOSE LUIS VELASQUEZ AVILEZ**
Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos Unidad Prestadora de Salud Magdalena

Anexo(s): NO

Elaboró: SI JOSE LUIS VELASQUEZ AVILEZ
DISAN UPRES ASJUR

Fecha de elaboración: 18-12-2023
Ubicación: Disco C/Juridica1/Juridica2023/Cumplimientos

Calle 22 No. 1C-74 Santa Marta
Teléfonos 423 48 31
demag.upres-aju@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

736317396

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDLANEA
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES DE SALUD

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. S-2023- 079615 /UPRES-JEFAD– 29.25

Santa Marta, D. C. T. H., 18 diciembre de 2023

Señor Capitán
ARTURO ALEJANDRO LUGO MATIZ
Jefe Contrato Regional de Aseguramiento en Salud No 8 (E)
Avenida Circunvalar Nro. 45-124 Soledad Atlántico
Barranquilla Atlántico.-.

Asunto: Informe evaluacion tecnica proceso PN RASES 8 – DEMAG MIC – 169- 2023

Una vez realizada la verificación técnica de los documentos anexos y cargados dentro de la plataforma SECOP II y en el periodo estipulado del proponente:

- **CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U.**, identificada tributariamente con Nit No. 819006942-1

Cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN TERAPEUTICA DE LOS PACIENTES CON ALTERACIONES NEUROLÓGICAS, DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, DEL LENGUAJE, COGNITIVAS Y TERAPIAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.**"".

Se procede a la Verificación técnica del oferente; **CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U.**, identificada tributariamente con Nit No. 819006942-1, de acuerdo a la oferta técnica presentada en el proceso de contratación en mención, el miembro del comité verificador procede a verificar los requisitos de Orden técnico de la propuesta presentada, teniendo en cuenta la designación otorgada por el delegatario contractual, el informe arroja el siguiente resultado:

CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U.			
Nit No. 819006942-1			
REQUISITOS TECNICOS			
Ítems	**TIPO DE DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**Observaciones**
01	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten la realización de contratos o copias de contratos, celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas en cualquier tiempo, cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. • Nombre o razón social del contratante y del contratista dirección y teléfono.	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem

	• Objeto del contrato. • Número del Contrato. • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Indicar si cumplió o no con las especificaciones técnicas solicitadas. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para elio, indicando la dirección NIT y teléfono. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. En caso de presentarse en la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación; llegado el caso de no contar con dicho documento consorcial por ser la primera vez que se presentan bajo esta figura en un proceso de licitación pública, a los mismo les será evaluado su experiencia de forma individual a cada uno de sus integrantes.		
02	El oferente deberá contar como mínimo para la prestación de los servicios con el siguiente personal profesional: ✓ Terapia del Lenguaje DOS (02) ✓ Terapia Ocupacional DOS (02) ✓ Terapia Física DOS (02) ✓ Psicología UNO (01) ✓ Profesional idóneo para hidroterapia UNO (01) ✓ Un profesional con conocimientos para la aplicación de terapia A.B.A	**CUMPLE**	*El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem*
03	**El oferente deberá contar con instalaciones según normatividad vigente por cada área** ✓ Terapia del Lenguaje ✓ Terapia Ocupacional ✓ Terapia Física ✓ Psicología ✓ Piscina **Nota:** En caso de no contar con la piscina deberán notificar el sitio subcontratado para la aplicación de esta técnica aportar fotos; para hacer la respectiva verificación	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
04	El proponente presentará en documento anexo firmado por el representante legal, las características que oferta respecto a la atención a los usuarios, incluyendo como mínimo: • Requisitos para la atención de servicio • Horarios de Atención • Modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial) • Entrega de instrucciones para procedimientos • Entrega de resultados • Entrega de copia de servicios prestados • Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en casos de solicitarles servicios prioritarios o en caso de urgencias. • Anexar el Portafolios de servicios, incluyendo en este el modelo de atención y capacidad instalada.	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
05	El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal donde certifique que su personal cumple con los estudios necesario para prestar los servicios requerido por la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, en las especialidades solicitadas según el objeto del presente estudio, cabe aclara que los diplomas, actas de grado y de más estudios realizados deberán reposar en la oficina de talento humano de la entidad seleccionada.	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem

06	**RETHUS - Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud.** Sistema de información del Ministerio de Salud y Protección Social del talento humano en salud que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1164 de 2007, proceso con el cual se entiende que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud. En el RETHUS se señala también la información sobre las sanciones del talento humano en salud que, según el caso, reportan los Tribunales ético-disciplinarios del área de la salud, autoridades competentes o los particulares a quienes se les deleguen las funciones públicas. Por este motivo el profesional debe estar inscrito en el sistema antes mencionado.	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
07	**Capacidad operativa**: El oferente deberá anexar certificación debidamente firmada por el representante legal, donde manifieste que cuenta con los equipos, maquinaria, instalaciones, recurso humano y demás elementos necesarios para la prestación de los servicios especializados en laboratorio clínico para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento del Magdalena.	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
08	El oferente deberá presentar el Formulario de Inscripción en el Registro Especial De Prestadores de Servicios de Salud o Certificación de Cumplimiento de las Condiciones de Habilitación (Resolución 1043 de 2006 del Ministerio de la Protección Social)	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
09	**OPORTUNIDAD DE ACCEDER AL SERVICIO:** PARA LA ASGNACION DE CITAS, la OPORTUNIDAD: Es obligación del contratista tener una oportunidad, en CINCO (5) días hábiles.	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
10	Entregar la información estadística establecida en la Resolución 01531 del 2014 (RIPS), o las demás normas que lo adicionen o modifiquen, en un archivo plano, el cual debe venir en medio magnético e impreso.	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
11	Aportará la dirección de la institución o del profesional con los números telefónicos para ser contactados en casos de requerirlo.	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
12	Prestar los servicios de acuerdo al plan de beneficios es el establecido en el Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 del consejo superior de la fuerza militares y Policía Nacional o que se den por autorizados por el Comité Técnico científico de lo cual deberá anexarse la certificación de dicha autorización mediante oficio emitido por la Jefatura del Establecimiento de Sanidad Policial.	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
13	Aceptar los requisitos para prestar la atención a los usuarios: La orden expedida por la oficina de Referencia y Contrareferencia de la Unidad Prestadora de salud Magdalena, la documentación para la acreditación de derechos de los usuarios. Y en especial el instructivo 009/DISAN-AGESA – 70 " *modelo de atención en salud familiar con enfoque de riesgo de la Policía Nacional – lineamientos para la red externa*"	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
14	El futuro contratista debe disponer de una o varias líneas telefónicas directas y servicio de FAX para que los usuarios puedan solicitar información acerca de los servicios prestados y para la Coordinación previa de los servicios de Referencia y Contrareferencia.	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
15	El futuro contratista debe asignar el coordinador informando nombre, cargo del funcionario y teléfonos fijos o celular del mismo para resolver las posibles dificultades administrativas o asistenciales que bien pudieran presentarse en el proceso. Para el caso de Profesionales Independientes, el contacto será el mismo profesional, especialistas o subespecialistas.	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
16	El oferente deberá cumplir con las normas universales de bioseguridad, manejo de desechos, asepsia y antisepsia, así como la normativa vigente para el manejo de desechos comunes sólidos, así como de desechos intrahospitalarios sólidos y líquidos de acuerdo con la normatividad establecida para tal efecto por el ministerio de salud y el ministerio de ambiente. Por lo anterior el oferente deberá presentar los siguientes documentos: • PGIRSH actualizado (decreto 1076)	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem

	• Registro de generación de residuos generados en la atención en salud (link IDEAM). (si aplica) • Actas de incineración de residuos.		
17	El futuro contratista se compromete a cumplir y/o acogerse con cada una de las condiciones y exigencias establecidas en el Instructivo No. 016 AGESA-GRUSE de fecha 28/09/2015 por la cual se establecen los LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE REFERENCIA, CONTRARREFERENCIA Y AUTORIZACIONES EN EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
18	Aquellas entidades que se encuentren fuera del perímetro y casco urbano deberán prestar servicio de transporte. **El oferente debe presentar los siguientes Requisitos:** 1. Copia de la licencia de tránsito del vehículo. 2. Certificado de revisión técnico-mecánico vigente. 3. SOAT vigente 4. Permiso del ministerio de transporte 5. SOPORTE FICHA DE REVISION DE MANTENIMEINTO PREVENTIVO 6. El vehículo debe estar afiliado a una empresa de servicio especial legalmente constituida. Debe suministrar certificación de parte de la empresa de la afiliación del vehículo y que este se encuentre activa. Que la empresa aparezca en cámara de comercio, Rut y fotocopia de *la cedula del representante legal.* 7. Equipo de carretera 8. Extintor con fecha de caducidad 9. Fotografías del vehículo que cuenten con los cinturones de seguridad en toda la silla, llantas, señalización del vehículo de servicio especial. 10. Licencia de conducción 11. Afiliación del conductor a la empresa de servicio especial y soporte de la misma. 12. Soporte de Parafiscales del conductor. El conductor del vehículo deberá asegurarse que cada uno ocupe un puesto sin permitir sobrecupo en el vehículo. La entidad debe prestar el servicio con dos rutas diferentes. Los usuarios deben ser recogidos en su domicilio y ser llevados al mismo.	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
19	El oferente deberá cumplir con lo señalado en el capítulo 6, del decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Frente al cumplimiento el oferente deberá dar cumplimiento con la resolución 1111 de 2017, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción para ejecutar en la vigencia 2018 y cierre en la vigencia 2019, finalmente los contratistas deberán tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra la ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, resolución 2346 de 20007, resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique. En el momento de la postulación de la oferta, mediante comunicado oficial con firma del representante legal y el profesional según la idoneidad presentada en la resolución 1111 de 2017 (técnico, tecnológico, profesional y/o especialista), certificara el cumplimiento del requerimiento, de igual forma diligenciara y anexara el formulario No. 05 (sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo), lo anterior será verificado por el comité evaluador técnico designado para el presente proceso de contratación.	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem

20	Una vez adjudicado el presente proceso de contratación el futuro contratista se compromete a enviar archivo plano en Excel donde se discrimine cada uno de los CUPS con sus respectivos valores a la tarifa contratada.	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
21	El oferente deberá ofertar la totalidad de los servicios requeridos, lo cual será verificado por el comité técnico.	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
22	El oferente deberá entregar diligenciado en la propuesta el Formulario Acuerdo de confiabilidad, anexo al presente pliego.	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
23	Rendir informe mensual de ejecución del contrato el cual será acordado con el supervisor del contrato. Informar al SUPERVISOR del CONTRATO una vez éste se encuentre ejecutado en un Cincuenta (50%) y Ochenta (80%). Una vez recibida esta información, el SUPERVISOR comunicará a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 8, para los fines administrativos pertinentes. Prestar en forma continua y permanente los servicios a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, bajo los principios de eficacia, universalidad, calidad y solidaridad. Los servicios que se presten con posterioridad al plazo de ejecución establecida o luego de ejecutar el presupuesto total del contrato no serán asumidos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8.	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
24	El Oferente deberá presentar certificación escrita firmada por el Representante Legal, afirmando que no se encuentra inmerso en el numeral 4, del artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
25	Entrega de los documentos que evidencian, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratada, (E.P.S, E.F.P, A.R.L, C.C.F.) obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesaria para la ejecución de la actividad contratada	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
26	Aportar la copia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contratista con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
27	Entregar el plan de trabajo para la ejecución de la actividad del SGSST donde se evidencie el cumplimiento a todas las normas vigentes en SGSST, aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generan cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
28	Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, preveniente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
29	Notificar por escrito al responsable SGSST del contrato del trabajo para articular actividades de prevención, control y su pericón de la actividad contratada	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
30	Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista en la actividad laboral	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
31	Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072-2015 en relación con sus de pendientes y contratista durante toda la ejecución contractual	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem
32	**CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).** El oferente deberá certificar mediante comunicado oficial con firma del **representante legal y el profesional encargado según la idoneidad presentada de este último**, que cumple con lo establecido en la Resolución número 0312 del 13 de febrero de 2019 Por medio de la cual se definen los Estándares Mínimos	**CUMPLE**	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem

	del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. De igual forma diligenciara y anexara el **Formulario (sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo)**.		

PAQUETE TERAPIA INTEGRAL

ITEM	SERVICIOS	No. DE SESIONES MINIMAS A LA SEMANA POR PACIENTE	TIEMPO DE DURACION DE LAS SESIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
01	Terapia Ocupacional	5	30 minutos		
	Terapia del Lenguaje	5	30 minutos		
	Terapia Física (incluye neurodesarrollo)	5	30 minutos		
	Psicología	2	30 minutos		
	Terapia acuática	1	1 hora		
	Aplicación e implementación de terapia A.B.A	a demanda del paciente	la indicada para la aplicación de la técnica		

CUMPLE	El oferente aporta dentro de la propuesta documento donde se evidencia lo solicitado en este ítem

OBSERVACIONES:

Una vez verificada la documentación **CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U.,** identificada tributariamente con Nit No. 819006942-1, **CUMPLE TECNICAMENTE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación publica del proceso No. PN RASES 8 – DEMAG MIC – 169- 2023.

La señora CILENIS BRUGES CANTILLO, identificada con cedula de Ciudadanía N° 36.533.506 de Santa Marta (Magdalena), representante legal de la empresa **CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U.,** identificada tributariamente con Nit No. 819006942-1, **CUMPLE TECNICAMENTE** con todos los requisitos establecidos en la invitación del proceso No. PN RASES 8 – DEMAG MIC – 169- 2023, así:

OFERENTE	TECNICO
CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

Según la evaluación técnica realizada a los documentos aportados en la plataforma SECOP II, dentro de los tiempos establecidos por la señora CILENIS BRUGES CANTILLO, identificada con cedula de Ciudadanía N° 36.533.506 de Santa Marta (Magdalena), representante legal de la empresa **CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U.,** identificada tributariamente con Nit No. 819006942-1, se considera **VIABLE** en el aspecto técnico por no cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso.

Atentamente,

Andrea Perez N.

SM146 **ANDREA RAQUEL PEREZ NAVARRO**
Verificadora Técnica del Proceso No. PN RASES 8 – DEMAG MIC – 169- 2023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023 - 079652/ DEMAG – UPRES – JEFAD 29.25

Santa Marta, D.T.C.H, 18 de Diciembre de 2023

Capitán
ARTURO ALEJANDRO LUGO MATIZ
Jefe Grupo Contratos RASES 8 (E)
Avenida Circunvalar No. 45-124 Soledad
Barranquilla – Atlántico.

Asunto: Verificación Económica oferente CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U., Proceso PN RASES 8 DEMAG MIC 169 2023

De manera atenta me permito remitir al señor capitán, Informe de Verificación Económica realizado a la propuesta presentada por el oferente **CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U.** identificado con NIT No. 819.006.942-1; dentro del proceso de mínima cuantía Nro. **PN RASES 8 DEMAG MIC 169 2023**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN TERAPEUTICA DE LOS PACIENTES CON ALTERACIONES NEUROLÓGICAS, DEL DESARROLLO PSICOMOTOR, DEL LENGUAJE, COGNITIVAS Y TERAPIAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO QUE ESTEN PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**

Se procede a la Verificación económica del oferente; **CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U.** identificado con NIT No. 819.006.942-1; que de acuerdo a las ofertas económicas presentadas en el proceso de contratación en mención, el miembro del comité verificador procede a verificar los requisitos de orden económico de las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la designación otorgada por el delegatario contractual, así:

OFERTA ECONOMICA PRESENTADA POR CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U.

TERAPIA INDIVIDUAL

No.	DESCRIPCION	PRECIO TECHO	VALOR A OFERTAR INCLUIDO IVA
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	$ 16.000,00	14.000,00
2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGIA	$ 13.000,00	13.000,00
3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FISIOTERAPIA	$ 18.000,00	17.000,00
4	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA OCUPACIONAL	$ 15.000,00	15.000,00
5	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA	$ 15.000,00	14.000,00

6	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FONIATRIA Y FONOAUDIOLOGIA +	$ 16.000,00	15.000,00
7	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	$ 16.000,00	15.000,00
8	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TERAPIA OCUPACIONAL	$ 16.000,00	14.000,00
9	TERAPIA MODALIDADES HIDRAULICAS E HIDRICAS SOD	$ 18.000,00	16.000,00
10	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD	$ 15.000,00	14.000,00
11	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOCULTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	$ 16.000,00	14.000,00
12	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA DESORDENES COGNITIVO COMUNICATIVOS SOD	$ 15.000,00	15.000,00
13	TERAPIA OCUPACIONAL EN MANEJO ADECUADO DE TIEMPO LIBRE Y JUEGOS	$ 15.000,00	15.000,00
14	ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN INTEGRACION LABORAL Y SOCIAL NCOC + POR TERAPIA OCUPACIONAL	$ 15.000,00	15.000,00
15	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	$ 16.000,00	14.000,00
16	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSICOLOGIA	$ 16.000,00	15.000,00
17	EVALUACION DE ALTERACIONES EMOCIONALES Y/O DE CONDUCTA	$ 20.000,00	18.000,00

PAQUETE TERAPIA INTEGRAL

ITEM	DESCRIPCION			PRECIO TECHO	VALOR A IFERTAR INCLUIDO IVA
	SERVICIO	No. DE SESIONES MÍNIMAS A LA SEMANA POR PACIENTE	TIEMPO DE DURACION DE LAS SESIONES		
1	Terapia Ocupacional	5	30 minutos	$ 1.050.000,00	950.000,00
	Terapia del Lenguaje	5	30 minutos		
	Terapia Física (incluye neurodesarrollo)	5	30 minutos		
	Psicología	2	30 minutos		
	Terapia acuática	1	1 hora		
	Aplicación e implementación de terapia A.B.A	a demanda del paciente	la indicada para la aplicación de la técnica		

736317396
deibis.mendoza

Conclusiones:

De acuerdo a lo anteriormente relacionado, al verificar los requisitos de orden económico del oferente – **CENTRO EDUCATIVO OPORTUNIDAD E.U.** identificado con NIT No. 819.006.942-1; a juicio del suscrito funcionario, este no superó el precio techo y **CUMPLE** con lo establecido en la invitación pública y con las exigencias y requisitos que rigió el presente proceso de contratación.

Atentamente,

AA34 **DIEGO ARMANDO VEGA DE LEON**
COMITÉ ECONOMICO Y FINANCIERO PROCESO PN RASES 8 DEMAG MIC 169 2023.

Fecha de elaboración: 18/12/2023
Ubicación: C:\Jefatura Adminstrativa 2022\JEF ADM 2023\VERIFICACION ECONOMICA 2023\PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN RASES 8 – DEMAG MIC – 169- 2023

Carrera 22 No. 1C-74
Teléfonos: 4234831
demag.upres-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

UPRES DEMAG

736317396